



**UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A.**

**A BME GROWTH**

**OTRA INFORMACION RELEVANTE**

Umbrella Global Energy, S.A. (en adelante, "Umbrella Global Energy", la "Sociedad" o "UMB"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("Circular 3/2020"), pone en conocimiento del mercado la siguiente Información:

Tal y como fue comunicado mediante la correspondiente Otra Información Relevante el 13 de marzo de 2026, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2026 aprobó, bajo el punto segundo del Orden del Día, un aumento de capital social por compensación de créditos. El aumento de capital se ha ejecutado por importe nominal de 45.858,40 euros, mediante la emisión de 2.292.920 acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una.

Las acciones se emiten con una prima de emisión total de 5.686.441,60 euros, equivalente a 2,48 euros por acción, lo que sitúa el importe total de la operación en 5.732.300 euros, correspondiente a un precio de emisión de 2,50 euros por acción.

El informe del Consejo de Administración relativo al aumento de capital se encuentra incorporado como anexo a la convocatoria de la referida Junta, publicada el 10 de febrero de 2026.

Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y su registro contable corresponderá a Iberclear y a sus entidades participantes.

Estas nuevas acciones otorgan los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes, a partir de la fecha en la que queden inscritas en los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes.

Como consecuencia del aumento de capital, se modificó el artículo 6 de los estatutos sociales de la Sociedad, el cual queda redactado en los siguientes términos.

## “ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL

El capital social se fija en cuatrocientos setenta y siete mil dieciocho euros con treinta y cuatro céntimos (477.018,34 €), el cual se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, dividido en veintitrés millones ochocientos cincuenta mil novecientas diecisiete (23.850.917) acciones iguales de dos céntimos de euro (0,02€) de valor nominal, cada una de ellas, numeradas del 1 al 23.850.917, ambas inclusive. El capital está íntegramente suscrito y desembolsado.”

El aumento de capital social fue elevado a público el 27 de marzo de 2026, según consta en escritura autorizada por el Notario de Valencia D. Alejandro Cervera Taulet, con el número de protocolo 1642, que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 9 de abril de 2026.

De conformidad con lo previsto en el apartado Segundo 2.2.3 apartado b) de la Circular 1/2026 de BME Growth, el aumento de capital descrito queda excluido de la obligación de Documento de Ampliación.

La Sociedad tiene previsto solicitar la incorporación a negociación de las 2.292.920 nuevas acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, donde ya cotizan el resto de sus acciones.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís  
Presidente del Consejo de Administración  
Umbrella Global Energy, SA